



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO

0375

(
16 SEP. 2026
)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril, de 2012, y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad y,

CONSIDERANDO

Que, el Secretario de Planeación **SILVIO CASAGRANDE MAY**, Identificado con la Cedula de ciudadanía No. 15-244.221 de San Andrés Islas, viaja a la ciudad de Bogotá, **Solicitud de reunión de trabajo – Proyecto Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial de San Andrés Isla – Convenio Interadministrativo No. 812 de 2021**

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de **SECRETARIO DE PLANEACION**, mientras dure la ausencia del titular.

Es mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del 17 de septiembre de 2026, Encárguese al servidor público **CARLOS ALBERTO BRYAN URIBE**, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 18.001.398 de San Andrés Isla, quien ocupa el cargo de Secretario de Seguridad y Convivencia, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION**, mientras dure la ausencia del titular.

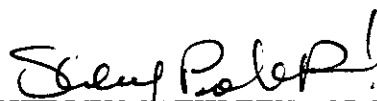
ARTICULO SEGUNDO: EL Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Islas,

16 SEP. 2026

SECRETARIO GENERAL,


SHIRLEY CATHLEEN POLO RAMÍREZ (E)

Elaboro: Jmow
Reviso: